

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Base 5 de las reguladoras del Procedimiento de selección, que establece que corresponde a la Directora del Área de Intervención Social Municipal formular a la Junta de Gobierno Local la correspondiente propuesta de resolución, a la que servirá de base el informe emitido por la Comisión de valoración de solicitudes, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Inadmitir las alegaciones formuladas por D^a María Álvaro Sardina, en nombre y representación de la Asociación “Neuropsicomias, Psicología y Neuropsicología”, al haber sido presentadas fuera del plazo establecido para ello.

SEGUNDO.- Seleccionar a la asociación ACOFAM para desarrollar el proyecto *Intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social*, por haber obtenido la puntuación más alta en el procedimiento de selección, según consta en el informe emitido por la Comisión de valoración de solicitudes.

Cuenca, en la fecha de la firma digital

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Interior